



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

| | |
|-------------------------|---|
| ID ministerio | 4313654 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención |
| Universidad | Universidad de Sevilla |
| Centro/s | Facultad de Psicología |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda hacer públicos los datos que justifican la revisión y actualización del plan de mejora del Título.

Justificación: Los responsables del título han puesto en marcha una acción para resolver esta recomendación. La universidad incluye evidencias sobre la publicación de los datos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda aportar los datos y análisis de las deficiencias detectadas que justifiquen la puesta en marcha de acciones de mejora, su realización y grado de consecución.

Justificación: La recomendación ha sido resuelta de manera adecuada por los responsables del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda que la comisión del SGC realice un análisis del horario del Máster y de la dedicación requerida de los estudiantes a las actividades del Título, dado que el perfil del estudiante ha cambiado hacia alumnos que se dedican en exclusiva al máster

Justificación: La recomendación ha sido resuelta de manera adecuada. Los responsables del título han aportado la evidencia que lo pone de manifiesto.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda detallar el sistema de asignación de los alumnos para el TFM, el calendario de asignación, planificación de su realización, etc.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por los responsables del título. Aunque la acción está en marcha las evidencias aportadas indican que se han alcanzado los objetivos planteados para resolver esta recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda hacer públicas las actas y acuerdos de las reuniones de coordinación del Título con los distintos agentes implicados en el mismo (departamentos, profesorado interno y externo,..) que justifiquen la coordinación.

Justificación: La universidad incluye como evidencia un enlace que no es accesible pero en observaciones sí que adjunta un acta de la reunión. Aunque, es importante que se aporten evidencias de la publicación de las actas y acuerdos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda concretar las actividades de orientación profesional específicamente vinculadas al Título, y en su caso, proceder a diseñar las mejoras oportunas en este ámbito.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por los responsables del título. Aunque la acción está en marcha las evidencias aportadas indican que se han alcanzado los objetivos planteados para resolver esta recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 11: Se recomienda revisar, completar en lo que proceda (recopilación de datos relevantes en todos los colectivos implicados) y hacer públicos en la web del título los indicadores de satisfacción y rendimiento.

Justificación: La recomendación ha sido resuelta de manera adecuada.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda que los aspectos relativos a la gestión del SGC para este Título incluidos en la plataforma LOGROS sean públicos: composición de la comisión del SGC, las actas de sus reuniones o acuerdos de relevancia adoptados en las mismas, procedimiento

Justificación: Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Publicar la información relativa a la composición de la comisión del SGC, las actas de sus reuniones o acuerdos de relevancia adoptados en las mismas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda promover la realización de encuestas entre los diferentes colectivos implicados en el Título para poder obtener valores representativos de los indicadores de satisfacción.

Justificación: Se deben incluir enlaces directos que lleven a las evidencias e indicadores que permitan valorar el logro de los objetivos.

Acción de Mejora 1: Promover la realización de encuestas entre los diferentes colectivos implicados en el Título para poder obtener valores representativos de los indicadores de satisfacción.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda incluir información sobre la experiencia docente, investigadora y profesional del PDI adscrito al Título.

Justificación: Los responsables del Título han puesto en marcha una acción de mejora para atender esta recomendación. Se incluye como evidencia un enlace en el que se pueden consultar información del PDI de Psicología relativa a categoría, asignaturas, mail, área de conocimiento o departamento. Sin embargo, no se incluye la información requerida en la recomendación: experiencia docente, investigadora y profesional sobre el personal adscrito al Máster. Se debe aportar la información requerida en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Incluir información sobre la experiencia docente, investigadora y profesional del PDI adscrito al Título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda especificar con mayor profundidad los requisitos que deben reunir los tutores de prácticas externas y aportar información sobre las acciones empleadas para mejorar el perfil y formación del profesorado externo.

Justificación: La acción de mejora propuesta responde a la primera parte de la recomendación en la que se habla de especificar los requisitos de los tutores de prácticas. Sin embargo, no se detallan ni se aportan evidencias sobre las acciones que se han puesto en marcha para mejorar el perfil y formación del profesorado externo.

Acción de Mejora 1: Especificar los requisitos de los tutores de prácticas externas y las acciones para mejorar el perfil y formación del profesorado externo.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 12: Publicación de Proyectos Docentes en el Plazo Establecido por la Universidad de Sevilla.

Justificación: Los responsables del título han puesto en marcha una acción para resolver esta recomendación. La acción propuesta está en proceso, y no se aportan evidencias. Se deben poner enlaces directos que nos lleve a las evidencias e indicadores.

Acción de Mejora 1: Publicación de Proyectos Docentes en el Plazo Establecido por la Universidad de Sevilla.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 13: Favorecer la internacionalización de la Facultad de Psicología a través de la inclusión de estrategias de innovación docente.

Justificación: Las acciones propuestas por la universidad son coherentes con la recomendación. Sin embargo, sólo se presentan evidencias de una conferencia. Las acciones de mejora están en proceso de realización.

Acción de Mejora 1: Favorecer la internacionalización de la Facultad de Psicología a través de la inclusión de estrategias de innovación docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 14: Gestionar el proceso de prácticas externas del título a través de la Unidad de Gestión de Prácticas Externas de la Facultad de Psicología haciendo uso de la aplicación ICARO.

Justificación: Recomendación no atendida por parte de los responsables del título. n

Acción de Mejora 1: Gestionar el proceso de prácticas externas del título a través de la Unidad de Gestión de Prácticas Externas de la

Facultad de Psicología haciendo uso de la aplicación ICARO.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 15: Aumentar el nivel de satisfacción del alumnado con el título.

Justificación: La universidad propone una acción informativa que se considera insuficiente para aumentar el nivel de satisfacción.

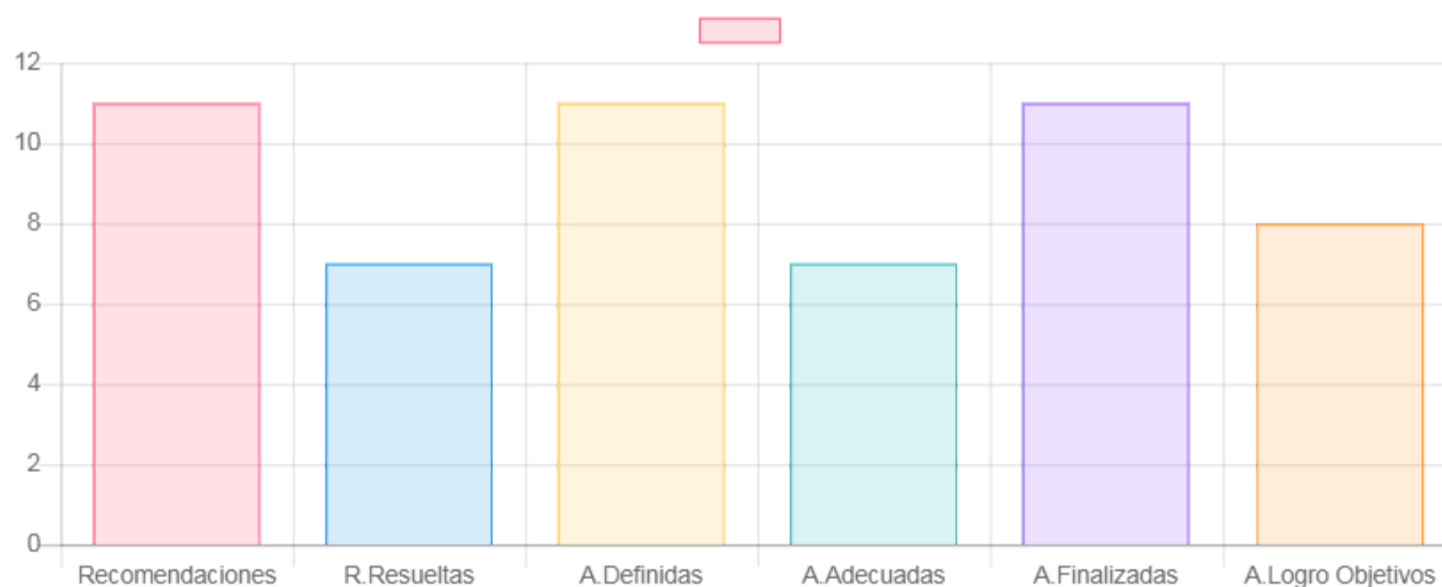
Acción de Mejora 1: Aumentar el nivel de satisfacción del alumnado con el título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

| | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|-------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 1 | 11 |
| Recomendaciones Resueltas | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 7 |
| Acciones Definidas | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 1 | 11 |
| Acciones Adecuadas | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | 0 | 1 | 11 |
| Acciones Finalizadas | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 7 |
| Acciones. Logro de Objetivos | 2 | 2 | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 8 |



Observaciones generales

Es necesario describir o enunciar las acciones concretas que se han llevado a cabo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud